

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las tres de la tarde (3.00 p.m.) del veintinueve de febrero del dos mil dieciséis, reunidos los miembros del Directorio bajo la Presidencia del Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares en su condición de Presidente del Directorio y representante de los Gobiernos Locales, Ing. Félix Vásquez Álvarez - representante de los Gobiernos Locales Miembro del Directorio, Lic. Sixto Arotoma Cacánhuaray - representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento Miembro del Directorio, Ing. Caleb Jaules Quicaña - representante de la Sociedad Civil Miembro del Directorio y, actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata con el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 005-2016-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma.-----

### AGENDA:

1. Aprobación del "Plan Operativo Anual" (POA)
2. Estados Financieros 2015
3. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección de Despachos.

### I. DESPACHOS.-----

**01.- APROBACIÓN DEL "PLAN OPERATIVO ANUAL" (POA).-** Se dio lectura el INFORME N° 030-2016-SEDA AYACUCHO/GG, proveniente de la Gerencia General de fecha 19-02-2016, sobre actividades programadas por la gerencias de línea y apoyo para el año fiscal 2016, para su aprobación mediante acto resolutivo, adjunto a dicho documento se remite el INFORME N° 028-2016-SEDA AYACUCHO/ODI del Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional el Econ. Nilo W. Hinojosa Vivanco quien eleva un anillado sobre el Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2016 las mismas que permitirán cumplir las metas programadas en el estudio tarifario para el año 2016 aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-SUNASS-CD; asimismo, se garantiza su financiamiento del POA en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2016. Acto seguido participa el Director Lic. Sixto Arotoma Cacánhuaray, donde resalta la evaluación trimestral por los directores con la finalidad de cumplir las metas programadas en el estudio tarifario de SEDA AYACUCHO, el mismo que es compartido por el pleno. El Presidente del Directorio indica que los directores tienen asignado Comisiones de Trabajo por gerencias probado en sesión ordinaria de fecha 15-01-2016 e invoca evaluar y realizar el monitoreo para su cumplimiento del POA año fiscal 2016. Luego del análisis de su contenido y intercambiar puntos de vista, se llega al siguiente acuerdo. **ORDEN DEL DÍA**-----

### ACUERDOS.-

- Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL – POA ejercicio 2016, presentado con el INFORME N° 030-2016-SEDA AYACUCHO/GG, proveniente de la Gerencia General y que consta de un anillado.

- Invocar a los Directores la evaluación y monitoreo del POA 2016, según la conformación Comisiones de Trabajo en sesión ordinaria de Directorio de fecha 15/01/2016. Asimismo, disponer al Gerente General el cumplimiento de metas.

**02. ESTADOS FINANCIEROS 2015.-** Se dio lectura al INFORME N° 035-2016-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 25-febrero-2016, donde la Gerencia General remite adjunto el INFORME N° 030-2016-SEDA AYACUCHO-GAF/DC del Jefe del Departamento de Contabilidad, quien presenta los Estados Financieros Preliminares del ejercicio 2015 de las localidades de Huamanga y Huanta teniendo como componentes: El estado de situación financiera consolidado, estados de resultados integrales por función consolidado y estado de resultados integrales por naturaleza. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo. Participa el Gerente General e indica que los estados financieros del 2015 serán presentados a la Junta General de Accionistas en el mes de marzo. **ORDEN DEL DÍA –**

**ACUERDO.-** El Directorio toma conocimiento de los estados financieros preliminares de la Entidad ejercicio 2015.

**AGENDA 03.- OTROS.**

**a).- OFICIO N° 049-2016-CG/OCI-SEDA AYACUCHO.-** Se aborda el OFICIO N° 049-2016-CG/OCI-SEDA AYACUCHO proveniente del Jefe del Órgano de Control Institucional, donde pone en conocimiento que se ha ejecutado la visita de control a los "Reservorios Libertadores 1 y Libertadores 2, ubicado en el Morro de Arica de la ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga", a ello adjunta el INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 01-2016-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, donde comunica el resultado de la visita de control e identifica 3 hechos que ha generado riesgos y pueden afectar el desarrollo óptimo de la prestación de servicio de agua potable y la seguridad e integridad física de los bienes existentes en el predio en la que se encuentran, en tal sentido permite recomendar que se adopten acciones inmediatas pertinentes, las cuales deben ser comunicadas en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Luego de abordar los documentos se arriba al siguiente acuerdo:

**ACUERDO.-** El Directorio deriva a la Gerencia General el OFICIO N° 049-2016-CG/OCI-SEDA AYACUCHO y documento adjunto INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 01-2016-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, con la finalidad de implementar las recomendaciones de la visita de control a los Reservorios Libertadores 1 y Libertadores 2 por parte Jefe del Órgano de Control Institucional.

**b) CARTA N°-003-2016-SUTAPAA/JD.**

Se dio lectura a la CARTA N°-003-2016-SUTAPAA/JD proveniente del Sindicato Único de Trabajadores de SEDA AYACUCHO - SUTAPAA, donde solicita una reunión ampliada con los miembros del Directorio, Gerente General y la Junta Directiva de SUTAPAA para tratar temas contempladas en el documento. Luego de intercambiar puntos de vista se arriba al siguiente acuerdo:

**ACUERDO:-**Se acuerda programar la reunión solicitada por el SUTAPAA mediante CARTA N°-003-2016-SUTAPAA/JD, para el día 04-03-2016, a horas 6.00 pm en el auditorium de la entidad.

**c).- INFORME N° 036-2016-SEDA AYACUCHO/GG.-** Se dio lectura el INFORME N° 036-2016-SEDA AYACUCHO/GG, proveniente de la Gerencia General sobre concurso público de personal de SEDA AYACUCHO, a ello se adjunta el INFORME 007-2016-SEDA AYACUCHO/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, donde se precisa que se está conllevando el concurso interno para la cobertura de plazas dispuestas por el Directorio en sesión extraordinaria de fecha 19-01-2016; asimismo,

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Walter M. Aspurza Álvarez  
PRESIDENTE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Lic. Sixto Arotoña Cachahuay  
MIEMBRO DIRECTORIO

se adjunta al principal el INFORME N° 027-2016-SEDA AYACUCHO/AL de la Oficina de Asesoría Legal donde indica la existencia de una "Directiva sobre Proceso de concurso Interno y Público para la cobertura de Plazas en Espasa" y precisa que existen dos posibilidades: que se formalice la modificación de la directiva, lo cual seguramente tomará unos días o semanas; o en caso contrario que la Comisión del Concurso convoque de manera rápida el concurso interno y luego el concurso externo; siendo lo recomendable esta segunda posibilidad en vista de la urgencia por cubrir las plazas laborales, mientras se formalice la modificación de la directiva vigente. Participa el Director Lic. Sixto Arotoma Caciahuaray e indica que el Abog. Mariano Mitma Huamani Jefe de la Oficina de Asesoría Legal en sesión extraordinaria del 19-01-2016 al ser consultado si cabría la posibilidad de realizar directamente en concurso público de meritos para cubrir las 08 plazas convocadas preciso que no habría problema alguno, si advertir al pleno la existencia de directiva sobre concurso interno y publico, así como no advirtió de la existencia de la Resolución de Directorio N° 027-2010-EPSASA/D 10-08-2010. Participa el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, e indica que debería amonestarse al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, tema que se aborda en la sección de pedidos. Sobre el avance del proceso de concurso público se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO:-Contemplado y estando vigente la Directiva "Directiva sobre proceso de Concurso interno y Público para la Cobertura de Plazas en la EPSASA" aprobado con Resolución de Directorio N° 027-2010-EPSASA/D, el Pleno del directorio toma conocimiento del avance de concurso dispuesto en sesión extraordinaria de fecha 19-01-2016.**

**d).- INFORME N° 007-2016-SEDA AYCUCHO/GG.-** Visto el INFORME N° 007-2016-SEDA AYCUCHO/GG , proveniente de la Gerencia General quien pone de conocimiento al Directorio sobre el pliego de reclamos del año 2016 presentado por el Sindicato Único de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho SUTAPAA a ello se adjunta el INFORME N° 04-2016-SEDA AYCUCHO/AL. de la Oficina de Asesoría Legal donde comunica que el SUTAPPAA ha designado a los miembros integrantes de la comisión negociadora en representación de los trabajadores para el año 2016 y corresponde a la entidad designar a los miembros de la Comisión Negociadora en representación de la entidad de conformidad al Art. 41 del Texto Único ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante DS N° 010-2003-TR. Asimismo, adjunta al documento principal el OFICIO N° 016-2015-JD/SUTAPAA donde el Secretario General del SUTAPAA presenta a los integrantes de la Comisión Negociadora en un número de cinco representantes y en texto plantea un petitorio de pliego que consta de 17 clausulas los cuales deben ser tratados dentro del primer trimestre del año 2016. Se adjunta además el Oficio N° 001-2016-SUTAPAA proveniente del SUTAPAA con la misma solicitud. Luego de Intercambiar puntos de vista el pleno del directorio llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO: Se proyecte comunicación escrita al Sindicato Único de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho – SUTAPAA, con la finalidad de reducir a tres integrantes la Comisión de Negociación Colectiva.**

**e).- DETERMINACION SOBRE EL SISTEMA COMERCIAL BESTERP.-** El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, precisa que en sesión ordinaria de fecha 25-02-2016 se dio lectura de los documentos INFORME N° 032-2016-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 22-febrero-2016, donde la Gerencia General solicita al Directorio su determinación de continuidad del Sistema Comercial BESTERP habida cuenta que viene operando en la entidad con deficiencias en su funcionalidad, y otros documentos INFORME N° 014-2016-EPSASA-GG/UI, de la Unidad de Informática fecha 12-02-2016, en su contenido precisa que el sistema comercial web que fue implementado por el contratista y pagado en su totalidad por la entidad y a la actualidad tiene vulnerabilidad y deficiencias, no cuenta con la totalidad de características y funcionalidades de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia, existen errores

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Lic. Sixto Arotoma Caciahuaray  
MIEMBRO DIRECTORIO

de proceso de cálculo en funcionalidades implementadas y que no existe una justificación técnica para la continuidad de uso del sistema Besterp, siendo necesario realizar el cambio por el SICIPD cuya lógica programada garantiza el cumplimiento de las normativas y que este sistema fue desarrollado por el sector y el perjuicio de pérdidas económicas en comparación del Besterp. Asimismo en este contexto se dio lectura a los documentos MEMORANDO MULTIPLE N° 028-2016-SEDA AYACUCHO/GG, OFICIO N° 016-2016-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, INFORME TECNICO N° 02-2015-EPASA/OCI-SRB, INFORME N° 018-2016-SEDA AYACUCHO-GG/UI, INFORME N° 017-2016-SEDA AYACUCHO/GG. Plantea que el tema debe retomarse según acuerdo de sesión. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:** Encomendar al Gerente General la contratación de una consultoría especializada para que dé parte y de manera objetiva evalúe el software Besterp en cuanto a deficiencias indicadas y pérdidas económicas que ocasiona a la EPS Y que sea el sustento para el proceso de arbitraje.

**f).- CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS.-**

Teniendo presente la observación del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS con Oficio N° 024-2016-OTASS/DM de fecha 04-02-2016 donde solicita que la Entidad deberá remitir los documentos mediante los cuales se aprueba el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño; el Gerente General eleva Informe N° 040-2016-SEDAAYACUCHO/GG, y solicita al Directorio la aprobación mediante Resolución Directoral el Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño - MRCD, los mismos que fueron adecuados por el responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional Econ. Nilo Hinojoza Vivanco. Luego de su lectura, se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDOS:**

- Aprobar mediante resolución de Directorio el Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño - MRCD.
- Poner de conocimiento al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño - MRCD, en respuesta al Oficio N° 024-2016-OTASS/DM.
- Encomendar al Gerente General la publicación en el portal institucional del Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño - MRCD, según disposición del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS con Oficio N° 024-2016-OTASS/DM.

**g).- OFICIO N° 306-2015-CG/OCI-EPASA**

En la sección de informes, participa el Director Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray y aborda el OFICIO N° 306-2015-CG/OCI-EPASA, proveniente del Órgano de Control Institucional sobre la "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" adjuntando además el Informe de Servicio Relacionado N° 003-2015-2-3834 que consta de 09 folios. Precisa que se debe disponer a la Gerencia General la conformación con acto resolutivo el comité de control interno en la entidad así como la suscripción de acta de compromiso para la implementación del sistema de control interno en el marco de lo estipulado en la Guía aprobado mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG. Finalmente recomienda la que la implementación del sistema de control en la entidad no debe generar compromisos

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER K. ASAZA OLIVEROS  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Alvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray  
MIEMBRO DIRECTORIO

financieros significativos para la entidad y se encargue a la Gerencia General su implementación previa evaluación financiera. Tomando conocimiento del informe se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO: Encargar al Gerente General la implementación Sistema de Control Interno en SEDA AYACUCHO en el marco de la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.**

**II. INFORMES:**

No hubo.

**III. PEDIDOS:**

**a):- SOLICITUD DE AMONESTACION.**

El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez y el Director Lic. Sixto Arotoma Cachahuaray, realizan el pedido de amonestación al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Abog. Mariano Mitma Huamani, toda vez que en su participación de Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 19-01-2019, manifestó que podía obviarse el concurso interno de las plazas convocadas con documento Informe N° 013-2016-SEDA AYACUCHO/GG, siendo así el pleno del directorio acordó.

**ACUERDO: Que a través de la Gerencia General se amoneste por escrito al jefe de la oficina de asesoría legal por los fundamentos mencionados.**

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las diez horas con cincuenta minutos (10.50 pm) del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.....

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARDO ROSALES  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Lic. Sixto Arotoma Cachahuaray  
MIEMBRO DIRECTORIO